



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004663-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a actuaciones llevadas a cabo en materia de infancia de la Moción M/000120 aprobada por las Cortes de Castilla y León, relativa a política general en materia de infancia.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de octubre de 2020, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/004623 a PE/004682.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de octubre de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Laura Domínguez Arroyo, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León en representación de Podemos-Equo al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León las siguientes preguntas para su contestación por escrito sobre actuaciones llevadas a cabo en materia de infancia.

ANTECEDENTES

En el Pleno del 5 de febrero de 2020 se aprobó la Moción M/000120, relativa a política general en materia de infancia, derivada de la Interpelación formulada por nuestro Grupo Parlamentario. El texto definitivo aprobado fue el siguiente:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León:

1. Recabar todos los datos necesarios sobre la situación de la infancia en Castilla y León para realizar informes con el objetivo de establecer políticas integrales y transversales en materia de infancia, así como tener actualizados los datos que figuran en la página web de la Junta de Castilla y León.
2. Adoptar las medidas necesarias para garantizar la atención educativa y el acompañamiento al alumnado en situación de transexualidad y alumnado con expresión de género no normativa en todos los centros educativos de Castilla y León, de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente.
3. Trabajar por la paulatina reducción de la pobreza infantil en nuestra Comunidad Autónoma implantando las siguientes medidas:
 - a) Establecer medidas de prevención para las familias vulnerables, teniendo como eje fundamental los proyectos individualizados a las familias con especial incidencia en la infancia.
 - b) Establecer medidas en colaboración con la Consejería de Sanidad para desarrollar un protocolo y planificar las necesidades sanitarias de la infancia vulnerable en relación a su situación socioeconómica.
4. Mejorar, ampliar y especializar al Servicio de Protección a la Infancia mediante las siguientes actuaciones:
 - a. Potenciar la intervención psicosocial en todos los centros y recursos del Sistema de Protección de Castilla y León con supervisión estandarizada de seguimiento de los mismos, así como la incorporación, efectiva, de programas de apoyo reales para menores extutelados.



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

- b. Formar de manera permanente para las familias acogedoras con un presupuesto mínimo ajustado a las necesidades de las mismas en cada provincia.
5. Impulsar con la Consejería de Sanidad la aplicación de hábitos saludables en la infancia, incidiendo sobre todo en problemáticas actuales como el sobrepeso o los trastornos de alimentación.
6. Revisar la contratación de los centros de menores, residencias tuteladas, pisos tutelados y hogares de socialización, estableciendo la gestión directa de los mismo cuando sea posible y, en todo caso, aplicando mecanismos de control y evaluación a las entidades gestoras actuales mientras se mantengan.
7. Establecer medidas que impulsen la participación de los niños y niñas en nuestro Gobierno Autónomo, adaptando los mecanismos de participación actuales a la infancia y desarrollando nuevos
8. Potenciar la inclusión de las entidades locales de toda nuestra Comunidad en la red “Ciudad Amiga de la Infancia” y colabora con ellas para desarrollar políticas integrales y transversales que incluyan la participación social de niños y niñas en ellas.”

Pasados más de ocho meses desde su aprobación formulamos las siguientes preguntas;

- **¿Cuál es el grado de consecución de cada uno de los ocho puntos aprobados, especificando los resultados obtenidos?**
- **¿Qué medidas ha llevado a cabo la Junta de Castilla y León para cumplir con lo aprobado por las Cortes de Castilla y León relativo a esta moción?**
- **¿Qué otras medidas prevén aprobar para dar cumplimiento a dicha moción?**

En Valladolid, a 16 de octubre de 2020.

La Procuradora



Fdo.: Laura Domínguez Arroyo



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN